

Titular: Juan Parafabari Cesari
Domicilio: Parajes Juan Trujillo, 15-17
Marca: "Morris" ~~Summit~~
Matrícula: SP 67413

MATIAS ORIA ORMAZABAL
Titular: MATIAS ORIA ORMAZABAL
Domicilio: SV. SV. URBETA, 48 3.
Marca: "MORRIS" PL. FORD
Matrícula: SP 70266 25.000
Vady mat. 6-7-67.

Titular: Enrique Salazar Saldaña
Domicilio: La Cruz de Salazar, Saldaña 12-3.
Marca: "Ford" PL. ACPS
Matrícula: SP 705 105.000

~~XXXXXXXXXX~~
~~XXXXXXXXXX~~ **MATIAS ORIA**

30-12-67

Madrid, 26-XI-67

Muy Sres. míos:

He sido uno de los participantes en la 4^e Subida al Teiskibel y es el motivo de esta carta pedirles me envíen la relación de tiempos de ambas mangas así como la clasificación.

Agradeciéndoles su atención les saluda.

Juan Carlos Ladrero

Pueden remitir los solicitados a la siguiente dirección: calle O'Donnell 8-6^o, MADRID-9

21 de Noviembre de 1.967

Sr. Gerente del
HOSTAL DEL JAIZKIBEL
FUENTERRABIA

Muy Sr. nuestro:

En nombre de este Real Automóvil Club de Guipúzcoa me es muy grato agradecer a la Gerencia de ese Hostal de Jaizkibel, todas las facilidades prestadas para poder llevar a feliz termino la Iª Subida Automovilista al Jaizkibel, y el Reparto de Premios que tuvo lugar en sus salones.

Le reitero nuestro agradecimiento y aprovecho esta oportunidad para saludarle muy atentamente.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario-Adjunto

Eugenio Martín Rubio
centro de Análisis del
servicio Meteorológico Nacional
Sección de Predicción
Ciudad Universitaria
Madrid

20 de Noviembre de 1.967

Sr. Dn. Eugenio Martin Rubio
Televisión Española
Prado del Rey
MADRID

Muy distinguido Sr. nuestro:

La Comisión Deportiva de este Real Automóvil Club de Guipúzcoa, en vista de la información que dió Vd. el pasado día 18, se decidió a celebrar la prueba automovilista Iª Subida al Naizkibel, la cual constituyó un gran éxito principalmente por el magnífico tiempo que la acompañó.

Al felicitarle por su predicción acordó autorizarle a que vuelva a dejarse el bigote perdido en otra predicción fallida.

Le expresamos nuestro agradecimiento y nos ofrecemos de Vd. atentamente.

POR LA COMISION DEPORTIVA

20 de Noviembre de 1.967

Sr. Dn. Felix Erdocia
Club Deportivo Ur-Kirolak
SAN SEBASTIAN

Mi querido amigo:

En nombre del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, te agradezco muy sinceramente la gentileza que habeis tenido, al prestarnos el megáfono eléctrico, para nuestra prueba automovilista del monte Jaizkibel.

Sabes quedamos a la recíproca, con un cordial saludo.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario-Adjunto

20 de Noviembre de 1.967

Sr. Dn. Ramón Lilly
Villa Lilly - Av. Navarra
SAN SEBASTIAN

Mi querido amigo:

En nombre de la Comisión Deportiva de nuestro Club, quiero expresarte nuestro agradecimiento por tus delicadezas dispensadas con motivo de las pruebas de la 1ª Subida al Jaizkibel, al poner no solo tu casa sino tu persona al mayor éxito de la Organización.

Recibe un cordial abrazo.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario-Adjunto

20 de Noviembre de 1.967

Ilmo. Sr. Jefe Provincial de Tráfico
Gobierno Civil
SAN SEBASTIAN

Ilmo. Sr.:

Cúmplenos testimoniarle el sincero agradecimiento de este Club por la magnífica labor desplegada por la Policía de Tráfico de su digno mando, que ha supuesto una excelente colaboración al mayor éxito de la Iª Subida Automovilista al Monte Jaizkibel, celebrado el pasado domingo día 19 de los corrientes.

Le hacemos presente nuestro reconocimiento al propio tiempo que le trasladamos nuestra efusiva felicitación extensiva al personal dependiente de esa Jefatura.

Aprovecho esta oportunidad para saludarle muy atentamente.

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
El Secretario-Adjunto

GESTORIA

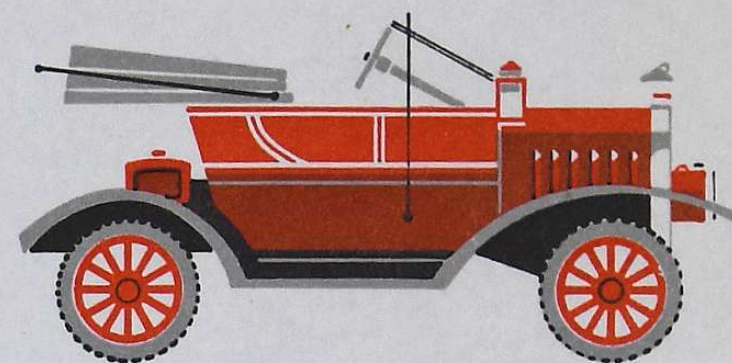
JOSE MARIA DE DOMINGO
GENERAL CONCHA, 2, 1.º

TELS. { OFIC. 233496* - 241032
DIRECCION 24 47 52

BILBAO-8

RECALDE

MUTUA
NACIONAL
DEL
AUTOMOVIL



Bilbao, 16 de Noviembre de 1.967

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
Plaza Oquendo
SAN SEBASTIAN.-

Señores:

Les enviamos adjunto inscripción para la 1ª SUBIDA
AL MONTE JAIZQUIBEL A favor de D. LUIS MA DEL OLMO JIMENEZ.

Atentamente.

M. del Olmo Jimenez



MINISTERIO DE LA GOBERNACION

JEFATURA DE TRAFICO

DE
GUIPUZCOA

Jefatura.

NEGOCIADO:

Núm.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION
JEFATURA DE TRAFICO
022089 NOV 14 57
DE GUIPUZCOA
SALIDA

ASUNTO: Prueba de automovilismo "I. SUBIDA AUTOMOVILISTA AL MONTE JAIZKIBEL".
Dia 19-11-67.- En Carretera Jaizkibel, entre hitos 10 y 18.

En relación con el escrito de esa Entidad con el que remitía documentación en solicitud de autorización para celebrar la prueba reseñada, tengo el gusto de participarle que dicha competición ha merecido la aprobación de mi Autoridad, debiendo tenerse en cuenta las condiciones que luego se indican.

He de significarle que con esta fecha dispongo lo conveniente para que por fuerzas de la Guardia Civil se preste la debida protección.

Corresponde abonar a la organización por el concepto de tasas de autorización la cantidad de 100 Ptas. cuyo recibo se librará en el momento de su ingreso en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Dios guarde a V. muchos años.

San Sebastián, 14 de Noviembre de 1.967.

EL GOBERNADOR CIVIL, intern^o.



CONDICIONES:

1.- No se interrumpirá el tráfico en ningún momento ni total ni parcialmente, a excepción del tramo que ocupa la prueba cuyo cierre a otra circulación se autoriza, salvo servicios de socorro y Orden Público, desde media hora antes de la salida de los participantes, tanto el día de su celebración como el de los entrenamientos, día 18, hasta su terminación.

2.- Se dará exacto cumplimiento a las reglas establecidas en el Código de la Circulación, previniendo a los participantes que en el itinerario a seguir entre la primera y segunda manga no gozaran de ninguna prioridad debiendo, por consiguiente, someterse al régimen general de circulación.

3.- En el caso de que se haga alguna señalización en el itinerario, deberá ser retirada inmediatamente despues del paso del último participante. Queda prohibido pintar en el pavimento, así como utilizar ningún elemento de la carretera para la colocación de anuncios bien sean pintados directamente o superpuestos. Esta prohibición se extiende a la zona de influencia de la carretera que es de 50 metros a cada lado de sus aristas.

4.- Los organizadores deberán disponer agentes propios en los puntos principales del itinerario, particularmente en las salidas de curvas para cooperar en la prohibición de la presencia de peato-

.../...

Al contestar cítese el Negociado y Número indicados en el membrete.

-nes o espectadores en estos lugares que se consideran peligrosos y evitar asimismo el estacionamiento de vehiculos ajenos a la prueba mientras no esten totalmente fuera de la carretera.

5.- La Entidad organizadora responderá de los daños que pudieran ocasionarse a las carreteras o a terceros con motivo de la celebración de esta prueba.

A este respecto sería aconsejable que la organización, bien directamente y con sus propios medios o con el Servicio de prevención de incendios correspondiente, previera elementos para evitar la propagación de algún incendio al monte que pudiera surgir como consecuencia de accidente entre los vehiculos de la prueba.

6.- No podrá variarse el horario, itinerario ni fecha de realización sin previa nueva autorización.

7.- Para evitar las molestias que pudieran ocasionarse a los usuarios de esta vía, por la Entidad organizadora se hará público en prensa y radio locales, con suficiente antelación y en el mismo día, el horario del cierre de la carretera en los dos días citados.

8.- Esta autorización se entiende reservada exclusivamente para aquellos vehiculos inscritos en la prueba y que previamente hayan sido declarados aptos para participar en la misma por el Organismo competente.

San Sebastián, 14 de Noviembre de 1967.
El Gobernador Civil, interino.

CONDICIONES:

- 1.- No se interrumpirá el tráfico en ningún momento ni total ni parcialmente, a excepción del tramo que ocupa la prueba cuyo cierre a otra circulación se autoriza, salvo servicios de socorro y Orden Público, desde media hora antes de la salida de los participantes, tanto el día de su celebración como el de los entrenamientos, día 18, hasta su terminación.
- 2.- Se dará exacto cumplimiento a las reglas establecidas en el Código de la Circulación, previniendo a los participantes que en el itinerario a seguir entre la primera y segunda etapa no gozarán de ninguna prioridad debiendo, por consiguiente, someterse al régimen general de circulación.
- 3.- En el caso de que se haga alguna señalización en el itinerario, deberá ser retirada inmediatamente después del paso del último participante. Queda prohibido plantar en el pavimento, así como utilizar ningún elemento de la carretera para la colocación de anuncios bien sean pintados directamente o superpuestos. Esta prohibición se extiende a las zonas de influencia de la carretera que es de 50 metros a cada lado de una estrada.
- 4.- Los organizadores deberán disponer agentes propios en los puntos principales del itinerario, participando en las salidas de curvas para cooperar en la prohibición de la presencia de pe-

GESTORIA

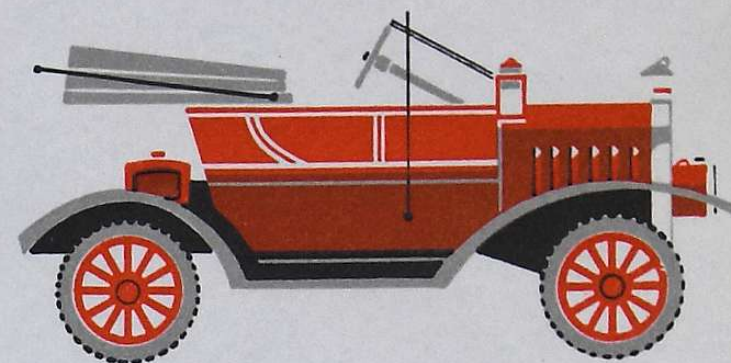
JOSE MARIA DE DOMINGO
GENERAL CONCHA, 2, 1.º

TELS. { OFIC. 233496* - 241032
DIRECCION 24 47 52

BILBAO-8

RECALDE

MUTUA
NACIONAL
DEL
AUTOMOVIL



Bilbao, 14 de Noviembre de 1.967

AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
Plaza Oquendo
SAN SEBASTIAN.-

Señores:

Les enviamos adjunto solicitud de Inscripción a la
1ª Subida al Monte Jaizquíbel de :

D. LUCAS FERNANDEZ

Atentamente.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Lucas Fernandez', written over a horizontal line. The signature is fluid and cursive.



REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

DELEGACION DE NAVARRA

TELEFONOS 215529
214727

Av. Franco, 9
PAMPLONA, 13.11.67 JLG/...

NEUMATICOS Y ACCESORIOS, S. A.

(N. Y. A. S. A.)

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
Apartado 501
SAN SEBASTIAN.-

Muy Sres. nuestros:

Adjunto les enviamos solicitud de inscripción suscrita por
D. José Ignacio GUIBERT AZPIROZ, con el fin de participar en la 1ª Subida -
Automovilista al Monte Jaizkibel.-

Los derechos de 250.- Ptas. se los remesamos por giro postal.-

El Sr. Guibert, pasará el mismo día de la prueba por ésas oficinas con el -
fin de terminar digo de retirar los documentos necesarios.-

Atentamente les saludamos affmos. y ss. ss.



Manuel J. J. J.



AYUNTAMIENTO
DE
PASAJES

Negociado

Número 8178

La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 9 de noviembre actual, adoptó el siguiente acuerdo:

"Prueba automovilista.- Vista la petición del Real Automovil Club de Guipúzcoa, solicitando un trofeo para la Primera Subida Automovilista al Monte Jaizquibel, proyectada para el próximo día 19 del actual, se acuerda manifestar a aquel que no le es posible dicha concesión a este Ayuntamiento, concediéndose las autorizaciones correspondientes para dicha prueba, en cuanto afectan a este término municipal, y la oportuna vigilancia de la Policía municipal."

Lo que traslado a V. para su conocimiento

Dios guarde a V. muchos años
Pasajes, 11 de noviembre de 1967

El Secretario,



Sr. Secretari-Adjunto del Real Automovil Club de Guipúzcoa.- Apartado 501

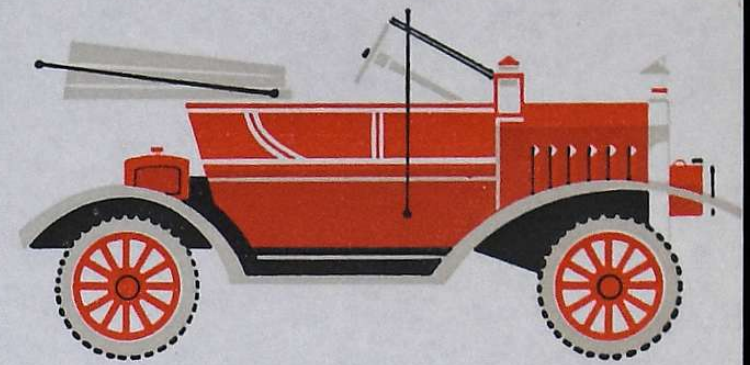
SAN SEBASTIAN

GESTORIA RECALDE

JOSE MARIA DE DOMINGO
GENERAL CONCHA, 2, 1.º

TELS. { OFIC. 233496* - 241032
DIRECCION 24 47 52

BILBAO



Bilbao, 11 de Noviembre de 1.967

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA
Plaza Oquendo
SAN SEBASTIAN.-

Señores:

Les enviamos adjunto inscripciones para la 1ª SUBIDA AUTOMOVILISTA
AL MONTA JAIZQUIBEL a favor de los siguientes señores:

D. JUAN JOSE BARRERAS LARRAMENDI
D. AVELINO GOICOECHEA BEASCOECHEA
D. ALBERTO ECHEVARRIA ACHA.

Asimismo les adjuntamos recorte aparecido en la prensa en el día de
hoy.

Atentamente,

Indigo

Excmo. Sr.:

Ramiro Cibrian Saiz, Secretario-Adjunto del Real Automóvil Club de Guipúzcoa, Entidad domiciliada en San Sebastián, Plaza de Oquendo, tiene el honor de exponer a V.E.:

Que este Club ha proyectado para el próximo día 19 de Noviembre, la celebración de una prueba de velocidad en Jaizkibel, entre los hitos 10 y 18, con un recorrido de 7,500 kms. denominada "I SUBIDA AUTOMOVILISTA AL MONTE JAIZKIBEL".

Que dicha prueba ha merecido la aprobación de la Federación Vasco-Navarra de Automovilismo.

Que para poderla llevar a cabo solicita de V.E. tenga a bien autorizar su celebración así como que se den las órdenes oportunas a la Policía de Tráfico para que presten su colaboración en el cierre de la carretera, que será en el horario comprendido entre las 9,30 y las 12,30 horas del citado día 19 (domingo), así como en los entrenamientos que serán en el mismo lugar y sobre el mismo recorrido el sábado día 18, entre las 13,30 y las 17,30 horas.

Acompaño al presente escrito un ejemplar del Reglamento por el que se regirá la prueba.

Es gracia que no dudo alcanzar de V.E. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastián 26-10-67

Ilmo. Sr.:

Ramiro Cibrian Saiz, Secretario-Adjunto del Real Automóvil Club de Guipuzcoa, Entidad domiciliada en San Sebastián, Plaza de Oquendo, tiene el honor de exponer a V.I.:

Que este Club ha proyectado para el próximo día 19 de Noviembre, la celebración de una prueba de velocidad en Jaizkibel, entre los hitos 10 y 12, con un recorrido de 7,500 kms. denominada "I SUBIDA AUTOMOVILISTA AL MONTE JAIZKIBEL".

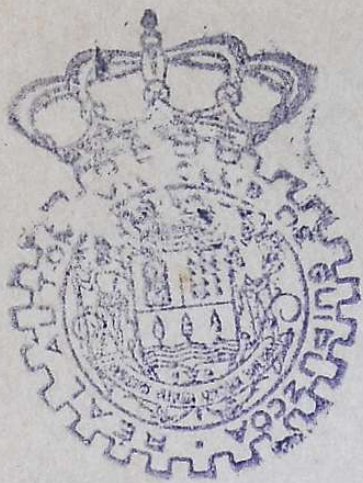
Que dicha prueba ha merecido la aprobación de la Federación Vasco-Navarra de Automovilismo.

Que para poderla llevar a cabo solicita de V.I. tenga a bien autorizar su celebración así como que se den las órdenes oportunas a la Policía de Tráfico para que presten su colaboración en el cierre de la carretera, que será en el horario comprendido entre las 9,30 y las 12,30 horas del citado día 19 (domingo), así como en los entrenamientos que serán en el mismo lugar y sobre el mismo recorrido el sábado día 18, entre las 15,30 y las 17,30 horas.

Acompaño al presente escrito proposición de Seguro Obligatorio y tres ejemplares del Reglamento por el que se regirá la prueba.

Es gracia que no dudo alcanzar de V.I. cuya vida guarde Dios muchos años.

San Sebastián 26-10-67



I^a SUBIDA AUTOMOVILISTA AL MONTE JAIZKIBEL

ORGANIZADA POR EL

REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA

SAN SEBASTIAN 19 de NOVIEMBRE 1.967

R E G L A M E N T O

ARTICULO 1º

ORGANIZACION

El REAL AUTOMOVIL CLUB DE GUIPUZCOA organiza una prueba de velocidad en cuesta denominada I SUBIDA AUTOMOVILISTA AL MONTE JAIZKIBEL.

Esta prueba se celebrará el día 19 de Noviembre de 1.967, admitiéndose la participación extranjera.

ARTICULO 2º

JURISDICCION

El Reglamento ha sido aprobado por la Federación Española de Automovilismo. Esta prueba se organiza de conformidad con las prescripciones del Código Deportivo Internacional de la FIA y del presente Reglamento.

ARTICULO 3º

ADMISION DE VEHICULOS

Serán admitidos a participar en esta carrera los automoviles definidos en el anexo "J" del Código Deportivo Internacional.

El número de vehículos participantes no podrá exceder de 60.

ARTICULO 4º

CATEGORIAS Y GRUPOS

La Carrera está reservada a las Categorías y Grupos siguientes:

Categoría A) Automóviles de producción homologada

- Grupo 1º.- Automóviles de Turismo de Serie (5.000)
- Grupo 2º.- Automóviles de Turismo (1.000)
- Grupo 3º.- Automóviles de Gran Turismo (500)
- Grupo 4º.- Automóviles de Sport (50)

Categoría B) Automóviles Especiales

- Grupo 5º.- Automóviles de Turismo Especiales

ARTICULO 5º

CLASES

Los vehículos serán agrupados de acuerdo con su cilindrada, en la siguiente forma:

Grupo 1º.- Automóviles de Turismo de Serie (5.000 coches)

- Clase A hasta 850 cc.
- " B de 850 a 1.150 cc.
- " C superiores a 1.151 cc.

GRUPOS 2º y 5º reunidos.- Automóviles de Turismo (1.000 coches y Turismos Especiales.

- Clase D hasta 850 cc.
- " E de 850 a 1.150 cc.
- " F superiores a 1.151 cc.

Grupos 3º y 4º reunidos.- Automóviles de Gran Turismo y Sport.

- Clase G hasta 1.000 cc.
- " H de 1.001 a 1.600 cc.
- " I superiores a 1.601 cc.

Para que una Clase se considere constituida, tendrá que tener un número de 3 coches (mínimo) a la salida. Cada Clase no constituida será agrupada con las inmediatas superiores hasta conseguir el número de coches indicado, pero siempre hasta el límite de su Grupo.

ARTICULO 6º

RECORRIDO

La 1ª SUBIDA AUTOMOVILISTA AL MONTE JAIZKIBEL se celebrará con:

Salida: entre los hitos 10 y 11
Llegada: en el hito 18
Longitud: 7,500 kms.

ARTICULO 7º

DESARROLLO DE LA PRUEBA

Carrera.- Inicio de la misma a las 9,30 horas del día 19 de Noviembre de 1.967.

Se correrán dos mangas y para la clasificación será valedera la de menor tiempo (con una hora de intervalo entre ellas).

Entrenamientos.- Se han previsto para el sábado día 18 entre las 15,30 y las 17,30 horas.

Los Comisarios Deportivos podrán, si las circunstancias lo exigen modificar los horarios previstos, en cuyo caso, los participantes serán informados a la mayor brevedad posible.

Los Comisarios Deportivos podrán denegar la salida a los coches que no reúnan las condiciones de seguridad para disputar la Prueba. Sobre esta decisión no será admitida reclamación alguna.

ARTICULO 8º

INSCRIPCIONES

Las solicitudes de inscripción serán admitidas a partir de la publicación del presente Reglamento, en las siguientes direcciones:

Real Automóvil Club de Guipúzcoa.- Plaza de Oquendo.- San Sebastián y en sus Delegaciones de:

Vitoria.- Castilla, 34 (Dn. Pedro Lascaray)

Pamplona.- Av. de Franco, 9 (N.Y.A.S.A.)

Bilbao.- Gral. Concha, 2 (Gestoria Recalde)

Eibar.- Bidebarrieta, 4-1º

Irun.- Paseo de Colón, 40

Tolosa.- San Francisco, 8

hasta las 19 horas del día 11 de Noviembre de 1.967.

Toda solicitud para ser válida, deberá cumplimentarse de acuerdo con la Hoja de Inscripción adjunta al presente Reglamento. Toda omisión o falsa indicación concerniente en particular a las características del vehículo, entrañará la eliminación del concursante, sin perjuicio de más severas sanciones que podrán ser solicitadas de la Federación correspondiente.

El importe de los derechos de inscripción, que comprenden el seguro de Responsabilidad Civil de los participantes indicado en el art. 12, se fijan en 250 pesetas, que deberán ser remitidas obligatoriamente al mismo tiempo que la solicitud de inscripción, la cual no surtirá efecto alguno sin dicho requisito.

Los derechos de inscripción quedarán en poder de los Organizadores, aún cuando el concursante no tome la Salida; siendo devueltos únicamente en el caso de haber sido rechazada la inscripción o de anulada la prueba.

Según determina el Art. 74 del Código Deportivo Internacional, los organizadores tienen la facultad de rehusar cualquier inscripción, sin estar obligados a especificar los motivos. En este caso el concursante será informado lo más tarde 5 días antes de la Prueba.

IMPORANTE.- Se recuerda a los concursantes extranjeros que no pueden tomar la Salida en esta Prueba, si nó es con la debida autorización de su Automóvil Club Nacional, al cual deberán remitir la solicitud de inscripción para su visado antes de enviarla a los organizadores.

ARTICULO 9º

LICENCIAS

Los Concursantes y Conductores españoles, vendrán obligados a poseer las licencias valederas para el año 1.967, expedidas por la Federación Española de Automovilismo y los participantes extranjeros por su Federación correspondiente.

Si el vehículo esta pilotado por el mismo Concursante, éste deberá poseer las licencias de Concursante y Conductor extendidas a su

nombre.

Las licencias y permisos de conducir deberán ser exhibidos al cumplirse las formalidades de verificación.

ARTICULO 10º

PROTECCION CONTRA INCENDIOS-PUESTA EN MARCHA-RUEDA DE RECAMBIO

Deberá existir una protección eficaz en todos los vehículos, entre el motor y el asiento del conductor, para evitar la proyección directa de las llamas en caso de incendio.

Cada concursante deberá tener a su alcance, durante el transcurso de la carrera y entrenamientos, un extintor de incendios en correcto estado de funcionamiento.

ARTICULO 11º

CASCO PROTECTOR

Será obligatorio el uso del casco protector, tanto en los entrenamientos oficiales como en la carrera.

ARTICULO 12º

SEGUROS

Los organizadores contratarán una póliza de seguro garantizando:
1º.- La Responsabilidad Civil obligatoria, de acuerdo con lo estipulado en las disposiciones vigentes.

2º.- Pago de aquellas sumas de que resultaren civilmente responsables los participantes por accidentes e incendios causados por los automóviles que tomen parte en la prueba hasta una cuantía de Pts. 500.000, por accidente.

En caso de accidente deberá el concursante o su representante comunicarle por escrito a un Comisario Deportivo con la mayor rapidez en un plazo máximo de 24 horas. En dicha declaración se hará constar las circunstancias del accidente así como los nombres y direcciones de los testigos si los hubiere.

Se recuerda a los concursantes que únicamente los daños causados por los organizadores y concursantes titulados, quedan amparados por la póliza de seguros contratada por la organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes.

Los concursantes y conductores en caso de accidente, excluyen de toda responsabilidad a la Entidad y a la Organización de la Prueba y renuncian a formular reclamación contra los mismos.

ARTICULO 13º

NUMEROS

El número asignado a cada concursante deberá figurar a ambos lados del vehículo, durante el transcurso de la prueba y entrenamientos.

Dichos números serán facilitados por la Organización.

Los participantes deberán tomar todas las medidas necesarias, para asegurar la perfecta visibilidad de los números.

ARTICULO 14º

VERIFICACION

Para identificación de los vehículos, reconocimiento de las licencias, permiso de conducir y extintor de incendios, los concursantes deberán presentarse con sus vehículos en el aparcamiento de Salida 15 minutos antes del horario asignado a cada uno. El concursante que no se presente dentro del margen señalado será eliminado.

Los vehículos quedarán calificados bajo la exclusiva responsabilidad de los concursantes, según su declaración en la hoja de inscripción. Los Organizadores podrán comprobar la exactitud de dichas declaraciones, significando que cualquier inexactitud comprobada comportará su eliminación de la prueba, sin perjuicio de más severas sanciones federativas.

Una vez terminada la carrera los conductores recibirán instrucciones para trasladar sus vehículos al Parque Cerrado próximo al Parador del Jaikibel, donde se procederá a la verificación si así lo determinan los Comisarios Deportivos.

Los vehículos quedarán depositados en el Parque Cerrado como mínimo hasta UNA HORA Después de la publicación de los resultados de la prueba. Oportunamente se dará la orden para retirar los vehículos a excepción de aquellos sobre los que haya sido presentada una reclamación, los cuales quedarán a disposición de los Comisarios Deportivos.

ARTICULO 15º

DISPOSICIONES PARTICULARES

Los automóviles solo irán ocupados por un conductor.

La salida será dada a vehículo parado y el motor en marcha. La Llegada será lanzada.

Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como coche pasado y debe dejar inmediatamente paso a quien lo alcanzó, aminorando la marcha sin dilación, o incluso parándose si es necesario.

Todo vehículo detenido durante la carrera por cualquier causa, deberá ser colocado inmediatamente hacia el exterior del circuito y fuera de virajes, estando terminantemente prohibido el conducir o empujar un vehículo en sentido contrario al de la carrera.

Una vez cruzada la línea de llegada los participantes deberán, con las debidas precauciones, seguir la marcha en dirección de Fuenterrabía para volver al lugar de Salida con el fin de colocarse en disposición de tomar la Salida de la segunda manga.

El recorrido de unión entre la primera Llegada y la segunda Salida, siendo en carretera abierta al tráfico normal, no está cubierta por el Seguro.

Después de la Llegada de la 2ª manga, los coches se dirigirán al Parador de Jaizkibel donde se instalará el Parque Cerrado.

ARTICULO 16º

Previa autorización de la Organización, queda autorizada la publicidad comercial sobre los vehículos participantes, de acuerdo con las normas dictadas por la Federación Española de Automovilismo.

ARTICULO 17º

MODIFICACION Y APLICACION DEL REGLAMENTO

Todos los casos no previstos en el presente Reglamento serán resueltos por los Comisarios Deportivos, con arreglo a las disposiciones del Código Deportivo Internacional.

Por el mero hecho de su inscripción, todo concursante se compromete a aceptar el presente Reglamento. Reconoce como única jurisdicción deportiva la establecida por el C.D.I. y declara aceptar todas las disposiciones sin restricción alguna, como también las decisiones de los organizadores.

En caso de fuerza mayor o por razones de seguridad, conforme al art. 60 del C.D.I. si la prueba no pudiera realizarse, los organizadores no serán responsables ante los concursantes y aquellos no tendrán otra obligación que la de devolver los derechos de inscripción.

ARTICULO 18º

SEÑALIZACION

Durante el transcurso de la prueba y de los entrenamientos, los conductores están obligados a sujetarse a las indicaciones efectuadas con las señales siguientes=

BANDERA	SIGNIFICADO
NACIONAL ESPAÑOLA	Señal de Salida
ROJA	Señal de parada absoluta e inmediata
AMARILLA (inmovil)	Pre-aviso de peligro.-
AMARILLA (agitada)	Prohibido adelantar.
DOS BANDERAS AMARILLAS	Peligro inmediato
	Peligro muy grave por obstrucción total de la pista

AZUL (inmovil)	Otro concursante le sigue muy de cerca
AZUL (agitada)	Otro concursante intenta adelantarle
BLANCA	Vehículos de servicio en la pista
CUADROS BLANCCS Y NEGROS	Fin de carrera.

Está prohibido a los concursantes emplear señales para su información similares a las empleadas por los Oficiales de la prueba y descritas anteriormente.

ARTICULO 19.-

CLASIFICACIONES

Se establecen las siguientes Clasificaciones:

Una Clasificación General scratch, grupos y clases reunidos

Una Clasificación por Grupos

Una Clasificación por Clases

Se concederán los siguientes Trofeos

Grupo 1º.- Automóviles de Turismo de Serie.

1º.- Trofeo

2º.- Trofeo

3º.- Trofeo

Grupos 2º y 5º.- Automóviles de Turismo y Turismos Especiales.

1º.- Trofeo

2º.- Trofeo

3º.- Trofeo

Grupos 3º y 4º.- Automóviles Gran Turismo, y Sport.

1º.- Trofeo

2º.- Trofeo

3º.- Trofeo

1º.- en la Clasificación General.- Trofeo

1º.- en cada Clase constituida.- Trofeo

1º.- Dama Clasificada.- Trofeo

Los trofeos son acumulables.

El Reparto de Trofeos tendrá lugar en el Parador de Jaizkibel, una vez terminada la prueba.,

ARTICULO 20º

RECLAMACIONES

El derecho de reclamación solo corresponde a los concursantes debidamente inscritos y nadie puede firmar en su lugar.

Toda reclamación deberá versar sobre un solo asunto, ser presentada por escrito y acompañada de la cantidad de 3.000 pesetas, depósito que no será devuelto más que en el caso de que sea reconocido el fundamento de la reclamación.

Las reclamaciones deberán ser entregadas al Director de la Carrera o a su Adjunto, o en su defecto a un Comisario Deportivo y durante los plazos siguientes:

Las reclamaciones contra un error o una irregularidad cometida durante la competición, contra la no conformidad de los vehículos con los Reglamentos establecidos, contra la Clasificación, deben ser presentadas, salvo imposibilidad material admitida por los Comisarios Deportivos, lo más tarde hasta UNA HORA después de la publicación de los resultados de la prueba.

ARTICULO 21º

OFICIALES DE LA CARRERA

Las funciones de los Oficiales de la Carrera, quedan definidas en el Capítulo 10 del C.D.I.

El cuadro de Oficiales queda constituido como sigue:

Director de la Carrera: Dn. José Pistono
Director Adjunto: Dn. Joaquín Arevalo
Secretario: Dn. Ramiro Cibrian

Comisarios Deportivos:

Dn. José Valls
Dn. José Ramón Eizaguirre
Dn. José Angel Calles
Dn. Enrique Bengoechea
Dn. Santiago Soto
Dn. Alfonso Larrañaga
Dn. Jaime Ibarburu
Dn. José Imaz
Dn. Alfredo de la Peña

Comisarios Técnicos

Dn. Alfonso Stinus
Dn. Eugenio Stinus
Dn. Eugenio Etura
Dn. Pablo Zubiaurre

San Sebastián Octubre 1.967

Queda aprobado el presente reglamento a los solos efectos deportivos, siempre que se cumplan las disposiciones que sobre permisos gubernativos estipula el vigente Código de la Circulación, y, en lo referente al Seguro Obligatorio para Vehículos por participar en pruebas deportivas.

San Sebastián 20 10 67
Federación Vasco-navarra de Automovilismo

